

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15836 *Resolución de 22 de julio de 2024, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» del ejercicio 2023.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» donde, a partir del día 31 de julio, se encuentran publicadas la Cuenta General del Estado, la Cuenta de la Administración General del Estado y las cuentas anuales de las restantes entidades del sector público estatal y su correspondiente informe de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2023, es la siguiente:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/inicio.aspx>

Madrid, 22 de julio de 2024.–El Interventor General de la Administración del Estado, Pablo Arellano Pardo.